

---

---

## NOMBRE

**DIFUSIÓN DE TEMAS Y ACCIONES EN MATERIA  
DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

## OBJETIVO

Difundir temas y acciones en materia de desarrollo sustentable, a través de medios impresos, audiovisuales y electrónicos, entre otros, para fomentar una cultura ambiental.

## ALCANCE

Aplicable a las Direcciones de Área y Jefaturas de Unidad del CECADESU, asimismo, a las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## PROCESO

*PROMOCIÓN DE PROCESOS DE CULTURA AMBIENTAL Y  
COMUNICACIÓN EDUCATIVA.*

---

---

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

---

---

## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Coordinadora General.** Se refiere a la Coordinadora General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

**Ficha Técnica de Autorización de Proyectos.** Se refiere al documento por el cual se realiza la gestión de aprobación para la contratación de servicios externos.

**Plan Nacional de Desarrollo.** Documento rector de las políticas nacionales, en el cual queda integrada, la correspondiente al desarrollo sustentable.

**Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.** Documento que contiene los objetivos y compromisos de trabajo en materia de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable.

**Requerimiento presupuestal.** Cantidad de recursos solicitados para la instrumentación de programas y proyectos en materia de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable, comunicación educativa y para la administración de oficinas.

### ACRÓNIMOS:

**AO.** Áreas Operativas (Direcciones de Área que integran la estructura orgánica del CECADESU).

**CECADESU.** Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

**CGCS.** Coordinación General de Comunicación Social.

**DAGOC.** Dirección de Administración, Gestión y Operación de Centros, del CECADESU.

**DCACE.** Dirección de Cultura Ambiental y Comunicación Educativa.

**DFCE.** Departamento de Fomento de la Comunicación Educativa.

**SCE.** Subdirección de Comunicación Educativa.

**SEMARNAT.** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SIIC.** Sistema Integral de Información y Colaboración del CECADESU.

---

---

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.



DIFUSIÓN DE TEMAS Y ACCIONES EN MATERIA  
DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE  
115-DCACE.01-0  
30-ENE-06  
3 de 16



---

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

---

---

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Será responsabilidad de la Dirección de Cultura Ambiental y Comunicación Educativa, difundir temas y acciones ambientales vinculadas con el desarrollo sustentable, a través de medios impresos, audiovisuales y electrónicos.
- La difusión de temas y acciones en materia de desarrollo sustentable, que se realice, deberá estar orientada a fortalecer los programas de educación y capacitación para el desarrollo sustentable, del CECADESU.
- La Dirección de Cultura Ambiental y Comunicación Educativa será responsable de coordinar la difusión de temas y acciones en materia de desarrollo sustentable en los eventos masivos que se estimen convenientes para interactuar con la población.
- Para la difusión de temas y acciones en materia de desarrollo sustentable en radio y/o televisión, se deberán seguir las normas y lineamientos establecidos por la Coordinación General de Comunicación Social y formular los convenios de concertación que sean necesarios en coordinación con la Unidad de Concertación del CECADESU.
- Los requerimientos para la difusión de temas y acciones para el desarrollo sustentable, deberán ser presentados por las Áreas Operativas del CECADESU, en el último trimestre del año.
- Las Áreas Operativas, deberán considerar en sus requerimientos presupuestales, los recursos necesarios para poder contratar a especialistas que contribuyan en la difusión de temas y acciones en materia de desarrollo sustentable.
- La difusión de los temas y acciones en materia de desarrollo sustentable, deberá contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y en el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

---

---

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

- 
- La contratación de especialistas para la difusión temas y acciones en materia de desarrollo sustentable, se realizará a través de la Dirección de Administración, Gestión y Operación de Centros, debiendo para ello formular el llenado de la Ficha Técnica de Autorización de Proyectos, Anexo 1.

## INDICADORES

Nombre del Indicador: Temas y Acciones para el Desarrollo Sustentable difundidos.  
Responsable de obtenerlo: Dirección de Cultura Ambiental y Comunicación Educativa.  
Periodicidad: Anual.  
Unidad de Medición:  $(\text{Total de temas y acciones difundidas} / \text{Total de temas y acciones programadas}) \times 100$ .

## TIEMPO DE OBTENCIÓN

Se requiere de cuatro a seis meses para llevar cabo la difusión de los temas y acciones en materia de desarrollo sustentable.

---

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Cultura Ambiental y Comunicación Educativa del CECADESU	1	Recibe lineamientos a seguir para integrar el programa de difusión de temas y acciones en materia de desarrollo sustentable, de la Coordinación General del CECADESU.
	2	Analiza los lineamientos y define el proceso a seguir para integrar el programa de difusión e instruye a la Subdirección de Comunicación Educativa.
Subdirección de Comunicación Educativa de la Dirección de Cultura Ambiental y Comunicación Educativa.	3	Recibe y analiza instrucciones sobre el procesos a seguir para formular el programa de difusión y determina elaborar un diagnóstico de necesidades
	4	Instruye al Departamento de Fomento de la Comunicación Educativa, para que realice un diagnostico, con base en la necesidades de la población en general y de acuerdo al SIIC
Departamento de Fomento de la Comunicación Educativa de la Dirección de Cultura Ambiental y Comunicación Educativa.	5	Realiza un diagnóstico de necesidades específicas para la difusión de temas y acciones en materia de desarrollo sustentable, a partir de las demandas de la población en general.
	6	Propone las prioridades temáticas y guión a seguir para la difusión de las acciones de las Áreas Operativas y presenta a la Subdirección de Comunicación Educativa.
Subdirección de Comunicación Educativa de la Dirección de Cultura Ambiental y Comunicación Educativa.	7	Recibe la documentación original del diagnóstico realizado, en la que se definen los temas prioritarios y analiza si es conveniente su difusión.  <i>NO ES CONVENIENTE.</i>
	8	Solicita al Departamento de Fomento de la Comunicación Educativa, reorientar la propuesta hacia prioridades de mayor impacto, debiendo reiniciar en el punto 5.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Cultura Ambiental y Comunicación Educativa del CECADESU.		<i>ES CONVENIENTE.</i>
	9	Convoca a las Áreas Operativas del CECADESU, para trabajar coordinadamente en el proceso de difusión a través medios impresos, electrónicos y/o audiovisuales.
	10	Integra la propuesta de acciones y temas para difundir, derivada del trabajo coordinado con las Áreas Operativas y presenta a la Dirección de Cultura Ambiental y Comunicación Educativa del CECADESU.
	11	Recibe documentación original de las propuestas de acciones y tema a difundir y analiza para otorgar su visto bueno.
	12	Revisa que las propuestas de temas y acciones a difundir cumplan con los objetivos institucionales establecidos.
		<i>NO CUMPLE.</i>
	13	Solicita a la Subdirección de Comunicación Educativa, realice las correcciones necesarias, reiniciando el procedimiento en la actividad 8.
		<i>CUMPLE.</i>
	14	Aprueba las propuestas de los temas y acciones a difundir y solicita visto bueno de la Coordinadora General del CECADESU.
	15	Recibe autorización de los temas y acciones a difundir y solicita a la Subdirección de Comunicación Educativa informar a las Áreas Operativas, sobre los materiales aprobados.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Comunicación Educativa de la Dirección de Cultura Ambiental y Comunicación Educativa  Departamento de Fomento de la Comunicación Educativa de la Dirección de Cultura Ambiental y Comunicación Educativa.	16	Informa a las AO, sobre las propuestas aprobadas, indicando cuales deben ser desarrolladas con su personal y cuales a través de contratos.
	17	Solicita a las AO, llenar Fichas Técnicas de Autorización de Proyectos, Anexo 1, y entregarlas a la DAGOC.
	18	Promueve la difusión de temas y acciones en materia de desarrollo sustentable.
	19	Recibe copias de los temas y acciones aprobados y difundidos y los conserva en sus archivos, para las aclaraciones que sean conducentes.

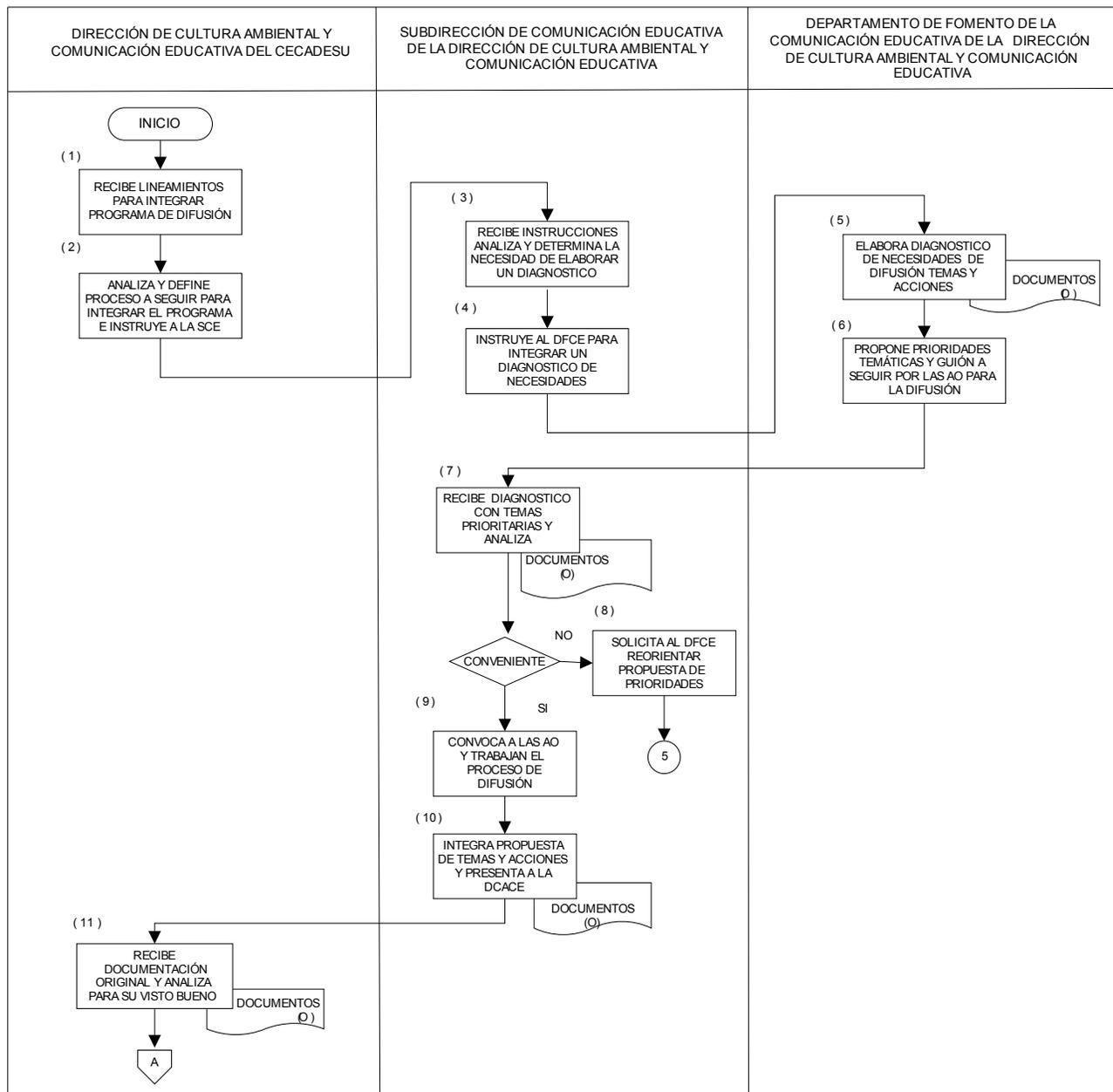
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	<b>19</b>
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	<b>Difusión de temas y acciones para el desarrollo sustentable</b>
<b>PROCEDIMIENTO(S):</b>	Se relaciona con los procedimientos: Programa Editorial de Educación, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa. Integración de la Información para el POA y PEF del CECADESU. Control del Ejercicio Presupuestal. Concertación de Acciones de Educación, Capacitación y Comunicación Educativa. Elaboración de Estrategias de Educación, Capacitación y Comunicación Educativa. Elaboración de Informes de Educación, Capacitación y Comunicación Educativa.
<b>TIEMPO DE OBTENCIÓN:</b>	<b>De Cuatro a Seis meses</b>

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

## DIAGRAMA DE FLUJO

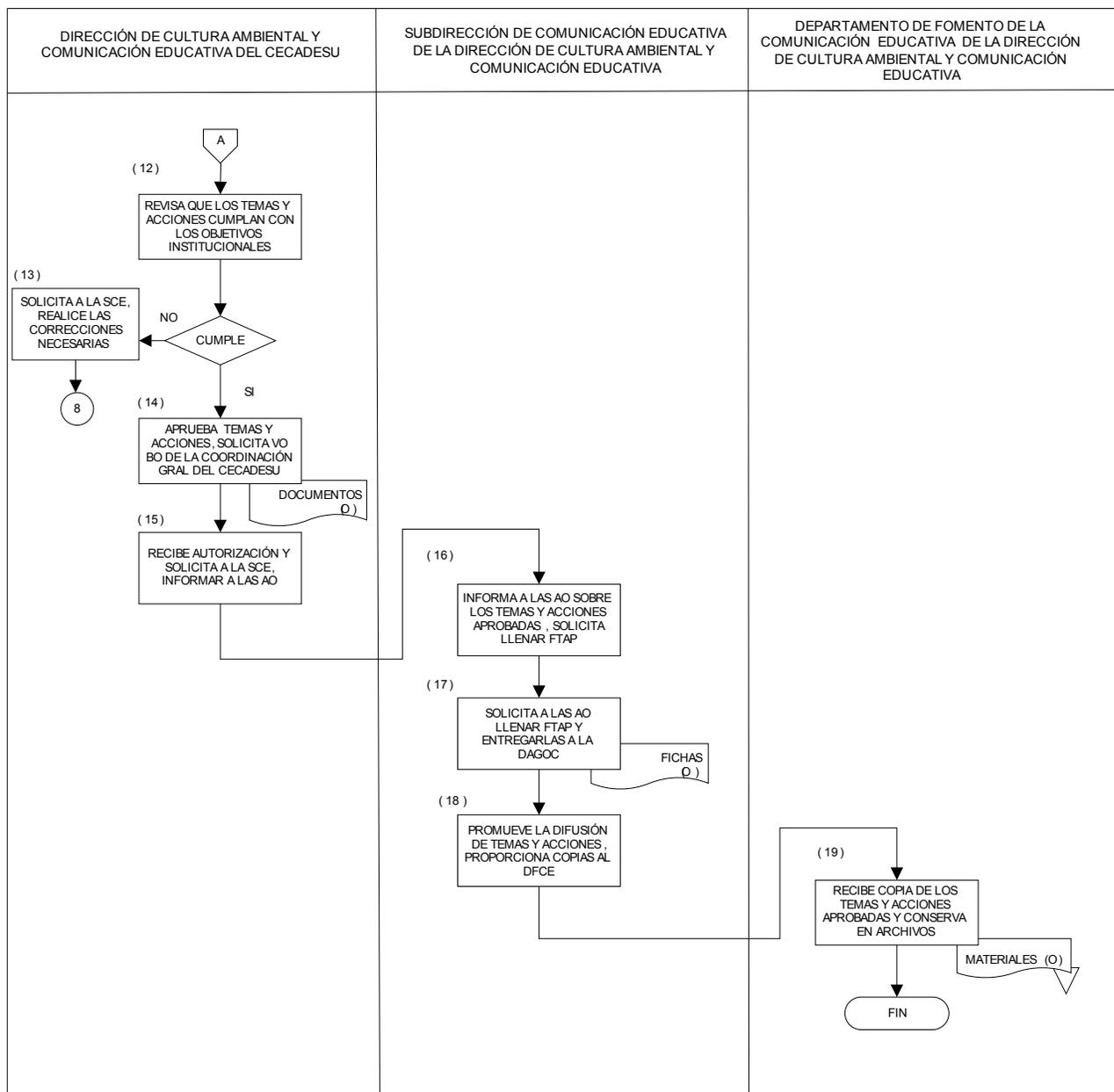


ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

### DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

**FICHA TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS 2005**  
CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE U.R. 115

<b>NOMBRE</b>  1	<b>OBJETIVO</b>  2	<b>BENEFICIO AMBIENTAL, SOCIAL O ECONÓMICO</b>  3
<b>BENEFICIARIOS</b>  4		
<b>PROGRAMAS Y OBJETIVOS DEL PNMAyRN CON QUE SE VINCULA</b>  5	<b>VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE METAS SECTORIALES DE LA UNIDAD</b>  6	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>  7		

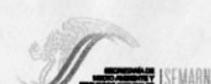
ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: FICHA TÉCNICA DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS ( REVERSO ).**



**FICHA TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS 2005**  
CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE U.R. 115

PRODUCTO ESPERADO		CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO											
8		9											
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL						DURACIÓN DEL PROYECTO							
10						11							
CLAVE PRESUPUESTAL												OBSERVACIONES	
12												24	
RA	UR	GF	FN	SF	PG	AI	IAP	PART	TG	FF			
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23			
CALENDARIO FINANCIERO													
25													
CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TOTAL	26												
Gasto Corriente:	27												
Gasto de Inversión:	28												
Fiscal	29												
Crédito Externo	30												
RESPONSABLE DEL PROYECTO						TITULAR DE LA UR							
31						32							

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

**NOMBRE:** FICHA TECNICA PARA AUTORIZACION DE PROYECTOS ( ANVERSO Y REVERSO )

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombre	1	Nombre de los temas y acciones que se difundirán.
Objetivo	2	Que se espera alcanzar con la difusión de los temas y acciones en materia de desarrollo sustentable.
Beneficio ambiental, social, económico	3	Las repercusiones que tendrá la difusión de los temas y acciones en materia de desarrollo sustentable para la sociedad.
Beneficiarios	4	A que personas o grupos de personas servirá la difusión que se lleve a cabo.
Programas y objetivos del PNMAyRN, con que se vincula	5	El nombre de los programas y objetivos específicos del Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con que se vincula la difusión de los temas y acciones en materia de desarrollo sustentable.
Vinculación con el sistema de metas sectoriales de la Unidad	6	Las metas globales del sector con que se vinculan los temas y acciones en materia de desarrollo sustentable a difundir.
Principales actividades	7	Las diferentes actividades que se desarrollarán para poder realizar la difusión de los temas y acciones en materia de desarrollo sustentable.
Producto esperado	8	El tipo de material que se obtendrá, tales como impresos o medios electrónicos.
Características del producto	9	Las características técnicas de los materiales que se obtendrán para la difusión de los temas o acciones.
Coordinación institucional	10	Que instituciones públicas y/o privadas participarán y en que consistirá su intervención
Duración del proyecto	11	El día, mes y año en que iniciará la difusión de los temas o acciones y en que día, mes y año se concluirá.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

**NOMBRE:** FICHA TECNICA PARA AUTORIZACION DE PROYECTOS ( ANVERSO Y REVERSO )

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Clave presupuestal	12	Los datos alfanuméricos de que se integra la clave presupuestal, con la cual se pagarán los servicios contratados para la difusión de temas y acciones.
RA ( Ramo )	13	El numero que corresponde a la SEMARNAT, dentro de la relación de Secretarías que conforman a la Administración Publica Federal.
UR ( Unidad Responsable )	14	El numero que corresponde al CECADESU, dentro de la relación de dependencias que conforman a la SEMARNAT.
GF ( Grupo Financiero )	15	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
FN ( Función )	16	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
SF ( Subfunción )	17	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
PG ( Programa )	18	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
AI ( Actividad Institucional )	19	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
IAP ( Indicador de Actividad Prioritaria )	20	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
PART ( Partida Presupuestal )	21	El número de partida a utilizar de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
TG ( Tipo de Gasto )	22	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

**NOMBRE:** FICHA TECNICA PARA AUTORIZACION DE PROYECTOS ( ANVERSO Y REVERSO )

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
FF ( Fuente de Financiamiento)	23	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
Observaciones	24	Lo que se considere conveniente para aclarar cualquiera de los datos aportados en los puntos anteriores.
Calendario financiero	25	La cantidad de recursos financieros que se necesitarán en cada uno de los meses del año, para realizar el pago de los servicios contratados.
Total	26	La cantidad que resulta de sumar el presupuesto anotado en cada uno de los meses.
Gasto Corriente	27	La cantidad de recursos financieros que corresponden a éste grupo, de acuerdo a la clasificación establecida por la SHCP.
Gasto de Inversión	28	La cantidad de recursos financieros que corresponden a éste grupo, de acuerdo a la clasificación establecida por la SHCP.
Fiscal	29	Cantidad de recursos financieros de gasto de inversión que provienen del Sector Público.
Crédito Externo	30	Cantidad de recursos financieros de gasto de inversión que provienen de organismos internacionales.
Responsable del proyecto	31	El nombre del responsable de promover la difusión de los temas o acciones y el cargo o puesto que ocupa y su firma.
Titular de la UR	32	El nombre, cargo y firma de la titular del CECADESU.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

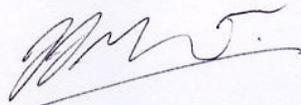
REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

## REGISTRO DE REVISIONES

**NÚMERO DE REVISIÓN:** 0  
**FECHA:** México, D. F. a 30 de enero de 2006.  
**DESCRIPCIÓN:** Procedimiento de nueva creación.

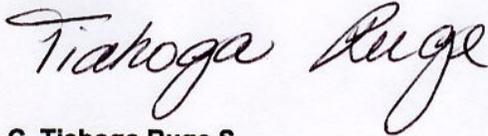
**ELABORÓ**

**Firma:**   
**Nombre:** Lic. Juan José Mort Martín Del Campo  
**Cargo:** Subdirector de Comunicación Educativa.

**REVISÓ**

**Firma:**   
**Nombre:** Lic. Nashieli González Pacheco.  
**Cargo:** Directora de Cultura Ambiental y Comunicación Educativa.

**APROBÓ**

**Firma:**   
**Nombre:** C. Tiahoga Ruge S.  
**Cargo:** Coordinadora General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. JUAN JOSÉ MORT MARTÍN DEL CAMPO

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA.- LIC. NASHIELI GONZÁLEZ PACHECO

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.